



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para identificar incentivos fiscales y promover la formalización de negocios en el sector pesquero artesanal

1. Antecedentes

De la SPDA

La SPDA es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente en la promoción del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento. Para ello entre sus actividades busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades de formación

Del Programa Gobernanza Marina

La SPDA, a través de su Programa de Gobernanza Marina, promueve la gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros y las especies que lo habitan, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de las pesquerías y la gestión de los ecosistemas marinos, a través de la investigación aplicada para el diseño de políticas, fortalecimiento de capacidades en derecho pesquero, manejo de recursos hidrobiológicos y conservación marina. El Programa difunde los resultados de las investigaciones, a través de la página web www.mardelperu.pe, el Curso de Especialización en Derecho Pesquero, el Taller de Derecho Ambiental y los diversos canales de capacitación y difusión de información ambiental

Del Proyecto

A través de una alianza entre la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), una coalición de ONG ambientalistas liderada por la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), y la Fundación de la Familia Walton (WFF), el proyecto Combatiendo la Pesca INDNR en Perú y Ecuador, también conocido como Por la Pesca, busca reducir significativamente la pesca ilegal, no declarada y no reportada (INDNR) en cuatro pesquerías artesanales de importancia socioeconómica en las flotas nacionales de Perú y Ecuador.

La SPDA, The Nature Conservancy (TNC), World Wildlife Fund (WWF), Wild Aid, Sustainable Fisheries Partnership (SFP), REDES – Sostenibilidad Pesquera (REDES-SP), ProDelphinus (PD), Future of Fish (FoF) y Environmental Defense Fund (EDF) implementan el proyecto, enfocándose en las pesquerías de calamar gigante (*Dosidicus gigas*, conocido como pota en Perú), mahi-mahi (*Coryphaena hippurus*, conocido como perico en Perú y dorado en Ecuador), pulpo (*Octopus mimus*), y atún (atún de aleta amarilla, *Thunnus albacares*) en zonas costeras seleccionadas en Perú y Ecuador.

Para alcanzar sus objetivos, Por la Pesca implementará una combinación de cinco estrategias: 1) facilitar la formalización de los pescadores y de sus organizaciones para la obtención de claros beneficios socioeconómicos, reduciendo los cuellos de botella en los procesos; 2) empoderar y fortalecer la capacidad de las organizaciones pesqueras y otros actores clave de la cadena de valor; 3) aprovechar la demanda del mercado de productos de mar provenientes de la pesca formal y responsable para incentivar mejores prácticas de pesca; 4) brindar apoyo técnico a organismos gubernamentales clave y a actores del sector privado para mejorar el intercambio de datos y la transparencia en la toma de decisiones; y 5) promover políticas y reglamentos pesqueros participativos, basados en la ciencia, y proporcionar asistencia técnica a las



autoridades nacionales y subnacionales para apoyar su aplicación.

Luego de cinco años de intervención en Perú y Ecuador, Por la Pesca espera reducir la pesca INDNR en las cuatro pesquerías objetivo, mejorando su manejo y nivel de cumplimiento. En este contexto, debido a los compromisos y retos del proyecto, se requiere contratar los servicios de un consultor(a) para la identificación, análisis comparativo y propuesta de mejora para la optimización tributaria y estrategias para la formalización de negocios en el sector pesquero artesanal. La consultoría será fundamental en la identificación de oportunidades tributarias que puedan dar incentivos para impulsar la formalización de negocios, contribuyendo a la sostenibilidad y legalidad del proyecto Por la Pesca.

La problemática en el sector pesquero artesanal se origina en la falta de sincronización entre las políticas de formalización y los incentivos fiscales disponibles, y las necesidades y realidades de los armadores y pescadores. A pesar de los esfuerzos por promover la figura cooperativa como parte del proceso de formalización, esta no se ajusta completamente a las dinámicas comerciales de los armadores, quienes prefieren operar de forma independiente. Esta percepción se debe en parte a que los armadores ven la cooperativa más como un requisito burocrático que como un modelo empresarial viable. Además, la transición a la legalidad tributaria implica desafíos significativos, ya que muchos armadores carecen de facturas para deducir sus gastos al pasar al régimen general, lo que podría resultar en una carga impositiva elevada.

La falta de incentivos fiscales adecuados y de medidas de apoyo para facilitar la transición a la legalidad tributaria podría desincentivar la formalización y mantener a los armadores en la informalidad. Esto no solo afecta la sostenibilidad de las pesquerías y la gestión de los ecosistemas marinos, sino que también limita las oportunidades de desarrollo económico y social de los pescadores artesanales.

Además, después del proceso de formalización pesquera, las cooperativas y armadores están ascendiendo en su formalización tributaria, pasando de vender de manera informal o con liquidación de compra a hacerlo con facturas bajo el Régimen Especial de Renta (RER). En este sentido, muchos armadores que ahora operan en la legalidad se enfrentan al desafío de pasar rápidamente del RER al régimen general, lo que implica tributar el 29.5% sobre el valor de sus utilidades. La mayoría de estos armadores adquieren sus insumos pesqueros en el mercado informal y carecen de facturas para deducir sus gastos, al igual que los tripulantes, quienes no reciben recibos por honorarios de los armadores. No conceder algún tipo de incentivo o subsidio para facilitar esta transición a la legalidad tributaria podría convertirse en el principal obstáculo del proceso de formalización pesquera. Es crucial brindar algún tipo de incentivo que promueva la construcción de una cultura tributaria, al tiempo que permite a los armadores documentar todos sus gastos de faena pesquera y deducirlos de sus impuestos.

2. Objeto de la contratación

Se requiere contar con el servicio de un consultor(a) para identificar incentivos fiscales y promover la formalización de negocios en el sector pesquero artesanal priorizando tres grupos de interés:

1. Pescadores que comercializan pota y perico
2. Pescadores que comercializan recursos bentónicos (pulpo, erizo rojo y macroalgas)

3. Plantas procesadoras pesqueras¹

3. Perfil del/la profesional

- Profesional en derecho, contabilidad, economía, finanzas o carreras afines.
- Especialización en derecho tributario y/o política fiscal en el contexto peruano.
- Experiencia general mínima de cinco (5) años en asesoría fiscal a empresas, en el sector pesquero o productivo.
- Experiencia específica mínima de dos (2) años en derecho tributario y/o política fiscal
- Conocimiento de la normativa tributaria y las políticas fiscales aplicables a las empresas pesqueras artesanales, sectores emergentes y/o privado.
- Se valora especialmente la experiencia previa relacionada con incentivos fiscales/tributarios y/o formalización empresarial en el sector pesca o similares.

4. Descripción de actividades

4.1. Análisis e identificación

En esta etapa, se realizará un análisis de las modalidades para formalizar negocios, los regímenes tributarios, los beneficios e incentivos fiscales, y se llevará a cabo un análisis comparativo para identificar las mejores prácticas y oportunidades de mejora.

4.1.1. Análisis de modalidades para formalizar negocios considerando los regímenes societarios y tributarios

- Con la finalidad de recabar información para el presente análisis se deberá entrevistar a actores clave del sector pesca incluyendo a: Sonapesca, cooperativas pesqueras, plantas de procesamiento pesquero, grupos de colectores de algas y OSPAs dedicadas a la extracción de pulpo. Para ello, se requerirá viajar a Ica, Lambayeque y Piura².
- Sobre la base de la guía de formalización de la SPDA, profundizar en el análisis de pros y contras de cada opción comercial (incluyendo los regímenes societarios y tributarios) y recomendar cuál es la más adecuada según las particularidades por cada grupo de interés. En dicho análisis, se debe considerar las implicaciones fiscales aplicables³.
- Identificación de modelos comerciales usados en el sector pesca, analizando sus beneficios y brindando recomendaciones⁴.
- Analizar los beneficios y limitaciones del régimen de cooperativas pesqueras y compararlos con los otros regímenes de cooperativas y otros modelos de asociatividad que existen en otros sectores productivos.

4.1.2. Identificación y análisis de beneficios e incentivos fiscales y del negocio formal en el sector pesca

- Identificar y explicar los beneficios e incentivos fiscales disponibles para el sector pesca y hacer un comparativo con otras actividades productivas vinculadas al

¹ Objetivo: identificar o proponer incentivos para fomentar el abastecimiento de recursos hidrobiológicos acreditando su origen legal.

² Incluye identificación y análisis de la cadena de suministro del actor involucrado (Ej.: exportación o comercialización interna).

³ Incluir análisis de esquema de detracciones aplicables.

⁴ Analizar acuerdos comerciales de la cooperativa de San José con empresas, ventas directas realizadas por OSPA como Ancón y Marcona, entre otros.

- aprovechamiento de recursos naturales⁵.
- Evaluar las condiciones y requisitos para acceder a los beneficios fiscales en el sector pesca.
- Identificar el número de pescadores y comerciantes pesqueros que actualmente se encuentran formalizados ante la SUNAT a través de solicitudes de acceso a la información, reuniones con funcionarios de la SUNAT, entre otras acciones que permita al consultor acceder a la referida información.
- Identificar otros beneficios⁶ de tener un negocio formal aplicables al contexto de los grupos de interés.

4.1.3. Identificar los requisitos y condiciones de programas como PAME, FOGAPI, FOGAL⁷ y otros similares para potenciar o ampliar fondos de garantía aplicables al sector pesquero.

4.2. Difusión y socialización de hallazgos con grupos de interés para recibir sus aportes

4.2.1 Elaborar contenido de corte didáctico que sirva para la difusión de los hallazgos como presentaciones y resúmenes.

4.2.2 Exponer en al menos 5 talleres o reuniones de trabajo organizadas por el equipo de Por la Pesca para la presentación de los hallazgos y la recopilación de aportes, en sesiones virtuales o presenciales en Lima o provincias, según sea definido con los grupos de interés.

4.3. Propuestas y recomendaciones legales para mejorar los incentivos fiscales, tributarios y de formalización comercial en el sector pesca.

Basado en el análisis de la regulación existente, la realidad del sector y la comparación normativa con otros sectores productivos.

4.4. Productos y plazos de entrega

Los productos consistirán en la remisión de dos informes en los que se detallen las actividades desarrolladas y logros obtenidos en las actividades asignadas como parte de esta consultoría.

Productos	Plazo de entrega
<p>Producto 1 Informe de análisis sobre las modalidades para formalizar negocios, los regímenes tributarios, los beneficios e incentivos fiscales, que incluya un análisis comparativo para identificar las mejores prácticas y oportunidades de mejora (referencia actividad 4.1.).</p>	Hasta 50 días calendario
<p>Producto 2 Informe de análisis con observaciones subsanadas (referencia producto 1) e informe de resultados de difusión y socialización de hallazgos (referencia actividad 4.2.).</p>	Hasta 90 días calendario

⁵ Incluir análisis sobre la exoneración del IGV.

⁶ Por ejemplo: régimen especial de salud, régimen pensionario, régimen laboral, compras estatales, factura negociable, recuperación anticipada del IGV.

⁷ Programa de Apoyo Crediticio a la Pequeña y Microempresa (PAME), Fondo de Garantía para Préstamos a la Pequeña Industria (FOGAPI), Fondo de Garantía Latinoamericana (FOGAL).

Producto 3 Informe final incluyendo recomendaciones.	Hasta 130 días
--	----------------

4.5. Forma de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital al correo que se indique en el contrato

4.6. Retribución económica y forma de pago

Los postulantes deberán presentar su propuesta económica a todo costo, que incluya todos los impuestos de ley así como los viajes, viáticos, gastos de coordinación y obtención de datos en los que incurra el equipo profesional para la ejecución de la consultoría.

N°	Oportunidad de pago	% a pagar
1	A la aprobación del primer producto	30
2	A la aprobación del segundo producto	30
3	A la aprobación del tercer producto	40
Total		100

4.7. Plazo de ejecución del servicio

El periodo de contratación es ciento cuarenta (140) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

4.8. Coordinación y conformidad del servicio

La revisión y aprobación de los resultados del servicio estará a cargo de la persona que se designe en el Programa. El consultor estará en contacto permanente con la persona de contacto para coordinar las acciones para la organización e implementación del estudio, y brindar información sobre los avances en la consultoría.

4.9. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- iii. Asimismo, deberá demostrar que cuenta con un seguro que lo cubra durante el viaje.
- iv. El/la postulante deberá informar si cuenta con seguro de vida o salud e indicar el tipo de cobertura.

4.10. Postulación

Los/las interesados/as en postular a la presente convocatoria deberán enviar su curriculum vitae sin documentar y su propuesta técnica económica a: contrataciones@spda.org.pe, debiendo colocar el siguiente asunto: **Consultoría de incentivos fiscales**



La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **15 de marzo de 2024**.

Cualquier consulta o duda, comunicarse al correo antes mencionado.

Nota. No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27588, que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM. <https://www.gob.pe/institucion/mindef/normas-legales/182272-27588>, o norma que las modifique o sustituya.